

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 13/2010
La Paz, 1 de Febrero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Informe verbal de las Autoridades Ejecutivas de la Entidad y todo cuanto ver convino;

Que, en varias oportunidades las Autoridades Ejecutivas de la Institución informaron que en el pasado muchos funcionarios involucrados en auditorias internas o externas o con procesos administrativos internos, por favores políticos, de amigos o por acciones de nepotismo, fueron ascendidos a cargos intermedios, jerárquicos e incluso ejecutivos.

Que, es necesario evitar que en el futuro vuelva a darse casos similares en la Entidad, para lo cual es necesario emitir una norma de carácter interno e institucional, que regule aquella situación.

Que, los Miembros del Directorio en la reunión de la presente fecha, consideraron pertinente emitir la presente resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719;

RESUELVE:

UNICO.- Prohibir al Gerente General de la Entidad y a todas las Autoridades Ejecutivas de la Institución, tanto a nivel nacional como a nivel departamental, designar, nombrar o promover en concurso de méritos o ascensos, participación en convocatorias internas o externas a cargos superiores, jerárquicos o ejecutivos de la C.N.S., a funcionarios que se encuentran involucrados en auditorias internas o externas o tengan procesos administrativos internos

Regístrese, comuníquese y archívese.